

CONVOCA

A los pequeños productores ganaderos de la zona rural del municipio de Chihuahua a participar en el:

PROGRAMA AL SUBSIDIO DE INSUMOS AGROPECUARIOS EN LA ZONA RURAL

POBLACIÓN OBJETIVO:

Pequeños productores ganaderos de la zona rural del municipio de Chihuahua, aquellos que busquen mejorar la calidad del hato ganadero. Se tendrán los siguientes alimentos: Alimento Concentrado Lechero del 14% de proteína, Maíz Rolado y Minerales Proteicos

"ALIMENTO CONCENTRADO LECHERO DEL 14% DE PROTEÍNA SUBSIDIADO"

(Este programa tiene una disponibilidad máxima de 13,350 bultos de 40 kgs cada uno; para la zona rural del Municipio)

REQUISITOS PARA ADQUIRIR EL ALIMENTO GANADERO:

- Presentar en copia la siguiente papelería:
- Credencial de elector vigente
- CURP
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses
- UPP (2019 a la fecha)

*El productor podrá adquirir máximo 1 tonelada por UPP.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

1. La recepción de la documentación se realizará en las presidencias seccionales el día estipulado por el personal de esta dependencia, donde también se realizará el pago y la entrega inmediata del alimento para ganado.
2. En el caso de los productores de la Zona Centro Norte (los que asisten a Ejido Ocampo), la documentación deberá ser entregado al personal de esta dependencia, donde también se realizará el pago y la entrega del alimento para ganado.
3. En el caso de los productores de la Zona Centro Sur (los que asisten a La Cuadrilla) así como los productores privados, la documentación y el pago deberá ser entregado al personal de esta dependencia donde también se realizará el pago y la entrega del alimento para ganado.
4. El día de la recepción de documentos, pago y entrega del alimento para ganado los beneficiarios firmarán de recibido, el titular de la UPP esperarán dentro del vehículo a que les carguen el alimento para ganado.

El programa de entrega de los insumos ganaderos, se podrá revisar en la pagina oficial del gobierno municipal.

<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/>

y en la pagina de la Dirección de Desarrollo Rural:

<https://www.facebook.com/DesarrolloRuralChihuahua>

*Nota: todo esto debido a la contingencia por la pandemia del COVID-19, respetando las indicaciones de la Secretaría de Salud; mismas que sugieren mantener la sana distancia y la no aglomeración de personas en espacios abiertos y/o cerrados.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Pequeños productores ganaderos de la zona rural del municipio de Chihuahua, aquellos que busquen mejorar la calidad del hato ganadero. Se tendrán los siguientes alimentos: Alimento Concentrado Lechero del 14% de proteína, Maíz Rolado y Minerales Proteicos.

"MAÍZ ROLADO SUBSIDIADO"

(Este programa tiene una disponibilidad máxima de 6700 bultos de 40 kgs cada uno; para la zona rural del Municipio)

REQUISITOS PARA ADQUIRIR EL ALIMENTO GANADERO:

- Presentar en copia la siguiente papelería:
- Credencial de elector vigente
- CURP
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses
- UPP (2019 a la fecha)

*El productor podrá adquirir máximo 1 tonelada por UPP.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

5. La recepción de la documentación se realizará en las presidencias seccionales el día estipulado por el personal de esta dependencia, donde también se realizará el pago y la entrega inmediata del alimento para ganado.

6. En el caso de los productores de la Zona Centro Norte (los que asisten a Ejido Ocampo), la documentación deberá ser entregado al personal de esta dependencia, donde también se realizará el pago y la entrega del alimento para ganado.

7. En el caso de los productores de la Zona Centro Sur (los que asisten a La Cuadrilla) así como los productores privados, la documentación y el pago deberá ser entregado al personal de esta dependencia donde también se realizará el pago y la entrega del alimento para ganado.

8. El día de la recepción de documentos, pago y entrega del alimento para ganado los beneficiarios firmarán de recibido, el titular de la UPP esperarán dentro del vehículo a que les carguen el alimento para ganado.

El programa de entrega de los insumos ganaderos, se podrá revisar en la pagina oficial del gobierno municipal:

<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/>

y en la pagina de la Dirección de Desarrollo Rural:

<https://www.facebook.com/DesarrolloRuralChihuahua>

*Nota: todo esto debido a la contingencia por la pandemia del COVID-19, respetando las indicaciones de la Secretaría de Salud; mismas que sugieren mantener la sana distancia y la no aglomeración de personas en espacios abiertos y/o cerrados.

POBLACIÓN OBJETIVO:

Pequeños productores ganaderos de la zona rural del municipio de Chihuahua, aquellos que busquen mejorar la calidad del hato ganadero. Se tendrán los siguientes alimentos: Alimento Concentrado Lechero del 14% de proteína, Maíz Rolado y Minerales Proteicos.

"MINERALES PROTEICOS SUBSIDIADOS"

(Este programa tiene una disponibilidad máxima de 2100 bultos de 20 kgs cada uno; para la zona rural del Municipio)

REQUISITOS PARA ADQUIRIR EL ALIMENTO GANADERO:

- Presentar en copia la siguiente papelería:
- Credencial de elector vigente
- CURP
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses
- UPP (2019 a la fecha)

*El productor podrá adquirir máximo 1 tonelada por UPP.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

9. La recepción de la documentación se realizará en las presidencias seccionales el día estipulado por el personal de esta dependencia, donde también se realizará el pago y la entrega inmediata del alimento para ganado.
10. En el caso de los productores de la Zona Centro Norte (los que asisten a Ejido Ocampo), la documentación deberá ser entregado al personal de esta dependencia, donde también se realizará el pago y la entrega del alimento para ganado.
11. En el caso de los productores de la Zona Centro Sur (los que asisten a La Cuadrilla) así como los productores privados, la documentación y el pago deberá ser entregado al personal de esta dependencia donde también se realizará el pago y la entrega del alimento para ganado.
12. El día de la recepción de documentos, pago y entrega del alimento para ganado los beneficiarios firmarán de recibido, el titular de la UPP esperarán dentro del vehículo a que les carguen el alimento para ganado.

El programa de entrega de los insumos ganaderos, se podrá revisar en la pagina oficial del gobierno municipal.

<http://www.municipiochihuahua.gob.mx/>

y en la pagina de la Dirección de Desarrollo Rural:

<https://www.facebook.com/DesarrolloRuralChihuahua>

*Nota: todo esto debido a la contingencia por la pandemia del COVID-19, respetando las indicaciones de la Secretaría de Salud; mismas que sugieren mantener la sana distancia y la no aglomeración de personas en espacios abiertos y/o cerrados.

Ing. Mauro Parada Muñoz / Director de Desarrollo Rural Informes: Dirección de Desarrollo Rural del Municipio de Chihuahua, Departamento de Vinculación C. 4a 3608 col. Santa Rosa, Conmutador: 072 y 200.48.00 Ext. 2108, 2119

Antonio Fco Mendoza
PRESIDENCIA SECCIONAL
CIÉNEGA DE ORTIZ

PRESIDENCIA SECCIONAL
EL SALIZ
Sergio V. Sosa

PRESIDENCIA SECCIONAL
GUADALUPE

PRESIDENCIA SECCIONAL
SOTO